



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0477**

NEUQUEN, 12 JUL 2019

VISTO:

El Decreto Nº 0588/2010 por el cual se autoriza el "Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo Diferencial" el Decreto Nº 797/2011 que lo modifica y la Resolución Nº 431/2019 en la cual se establece un precio a partir del día **1º de Junio de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I del citado Decreto se reglamenta la Contratación Directa del Combustible con destino al Parque Vial Municipal "Flota Pesada";

Que el Punto 4) del Anexo I de dicho Decreto, establece que mediante la norma legal respectiva, la Secretaría de Economía y Hacienda fijara el precio testigo que será el máximo a pagar por todo tipo de combustible y Estación de Servicio;

Que por resultar conveniente a los intereses de la Municipalidad de Neuquén, se determina un precio diferencial, según lo estipulado en el Punto 3) inciso d);

Que atento a las variaciones producidas en el precio de los combustibles se hace necesario modificar el valor establecido por las normas legales precedentes, a partir del día **1º de julio de 2019**;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Es copia

fdo: Artaza


Cra. Ugalde E. Verónica
DIR. JORAL. DE ADM. FINANCIERA
SUS SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



C 4 7 7 - 1 9

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ARTICULO 1º) FIJAR el Precio Testigo Diferencial de combustible a partir del día 1º
----- **de julio de 2019** y hasta tanto se produzca una variación en el precio,
en los siguientes valores:

NAFTA SUPER:

NAFTA INFINIA:

DIESEL 500: \$ 42,63

EURO DIESEL:

ARTICULO 2º) APLICAR los nuevos valores en las Ordenes de Compra vigentes.-

ARTICULO 3º) INFORMAR a las distintas Secretarías Municipales.-

ARTICULO 4º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M,
----- oportunamente **ACHIVASE.**-

es

Es copia

fdo: Artaza


Cra. Ugarte E. Verónica
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2244
Fecha 19 / 07 / 2019